

Con el fin de afrontar los retos que ha puesto de manifiesto la reciente crisis financiera, hace falta un cambio fundamental en la gobernanza económica europea. Para ello, el Consejo Europeo ha refrendado el informe del Grupo Especial sobre Gobernanza Económica. Su aplicación supondrá un gran paso hacia el fortalecimiento del pilar económico de la UEM: aumentará la disciplina presupuestaria, ampliará la vigilancia económica e intensificará la coordinación. El informe sienta también los principios rectores de un marco sólido de gestión de crisis y de unas instituciones más fuertes. El Consejo Europeo ha llegado asimismo a un acuerdo sobre el curso que se seguirá en relación con las medidas preconizadas por el Grupo Especial. De forma consecutiva a sus debates del 16 de septiembre de 2010, el Consejo Europeo ha cambiado también impresiones en preparación de la cumbre de Seúl del G-20 y de la Conferencia de Cancún sobre el cambio climático, así como de las cumbres con Estados Unidos, Rusia y Ucrania.

I. GRUPO ESPECIAL SOBRE GOBERNANZA ECONÓMICA

1. El Consejo Europeo refrenda el informe del Grupo Especial sobre Gobernanza Económica. Su aplicación nos permitirá mejorar la disciplina presupuestaria, ampliar la vigilancia económica, intensificar la coordinación y constituir un marco sólido de gestión de crisis y unas instituciones más fuertes. El Consejo Europeo aboga por que se siga un planteamiento de vía rápida sobre la adopción del derecho derivado necesario para la aplicación de muchas de las recomendaciones. Se aspira a que el Consejo y el Parlamento Europeo lleguen a un acuerdo para el verano de 2011 sobre las propuestas legislativas de la Comisión, si bien cabe señalar que el informe del Grupo Especial no abarca todos los temas tratados en dichas propuestas y viceversa. De este modo se garantizará la aplicación efectiva de las nuevas disposiciones de supervisión lo antes posible. El resultado será un fortalecimiento sustancial del pilar económico de la UEM, que consolidará la confianza y contribuirá así al crecimiento sostenible, al empleo y a la competitividad.

El Consejo Europeo invita al Consejo a que acelere los trabajos relativos al modo en que la repercusión de la reforma de las pensiones se reflejará en la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y a que informe sobre el particular al Consejo Europeo en diciembre. Reconociendo la importancia de que se lleven a cabo reformas sistémicas de las pensiones, deberá velarse por establecer una situación equiparable en el marco del PEC.

2. De forma consecutiva al informe del Grupo Especial, y con el fin de garantizar un crecimiento equilibrado y sostenible, los Jefes de Estado o de Gobierno convienen en que es necesario que los Estados miembros establezcan un mecanismo permanente de crisis para salvaguardar la estabilidad financiera de la zona del euro en su conjunto, e invitan al Presidente del Consejo Europeo a iniciar consultas con los miembros del Consejo Europeo sobre una modificación limitada del Tratado que resulta necesaria para ello, sin que se modifique el artículo 125 del TFUE (principio de "no corresponsabilidad financiera").

El Consejo Europeo acoge favorablemente la intención de la Comisión de emprender, en estrecha consulta con el Presidente del Consejo Europeo, trabajos preparatorios sobre las características generales del nuevo mecanismo futuro, como por ejemplo el papel del sector privado, el papel del FMI y las condiciones muy estrictas en las que deben funcionar estos programas.

El Consejo Europeo volverá a tratar este asunto en su reunión de diciembre, con vistas a adoptar la decisión definitiva tanto sobre el esbozo de un mecanismo de crisis como de una modificación limitada del Tratado, de forma que los posibles cambios puedan ser ratificados a más tardar a mediados de 2013.

El Presidente del Consejo Europeo tiene la intención de estudiar ulteriormente, en consulta con los Estados miembros, el tema del derecho de los miembros de la zona del euro a participar en la toma de decisiones en procedimientos relacionados con la UEM cuando exista una amenaza permanente para la estabilidad de la zona del euro en su conjunto.

3. Los Jefes de Estado o de Gobierno han hecho hincapié en que, al mismo tiempo que se refuerza la disciplina presupuestaria en la Unión Europea, es fundamental que el presupuesto de la Unión Europea y el próximo marco financiero plurianual reflejen los esfuerzos de saneamiento que están llevando a cabo los Estados miembros con el fin de conducir el déficit y la deuda por una senda más sostenible. Respetando el papel de las distintas instituciones, y la necesidad de alcanzar los objetivos de Europa, el Consejo Europeo tratará en su próxima reunión el modo de garantizar que el gasto a escala europea pueda hacer una contribución adecuada a esta labor.

II. CUMBRE DE SEÚL DEL G-20

4. La economía mundial está recuperándose de la crisis. Subsisten, sin embargo, diversas cuestiones que requieren una atención sostenida en el plano mundial, entre las que se cuentan los riesgos para la sostenibilidad financiera, el carácter incompleto del restablecimiento del sector financiero, los niveles elevados de desempleo, la volatilidad de los precios mundiales de los productos básicos, así como el resurgimiento de los desequilibrios macroeconómicos mundiales. El Consejo Europeo ha confirmado las orientaciones convenidas por el Consejo y ha debatido las prioridades que los representantes de la UE y los Estados miembros de la UE que son miembros del G-20 plantearán en la Cumbre de Seúl. Esta cumbre debe transmitir un mensaje ambicioso en cuanto a la aplicación concreta y oportuna de medidas acordadas dentro del marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, especialmente en materia de planes de saneamiento presupuestario, reforma de la regulación financiera, cohesión social, creación de empleo y necesidad de nuevas reformas estructurales. Requiere igualmente particular atención la cuestión del reequilibrio del crecimiento mundial. La Unión Europea queda a la espera de que la cumbre del G-20 confirme el acuerdo de Basilea, que es un paso importante para el fortalecimiento de la estabilidad financiera mundial. La Unión Europea pone de relieve la necesidad de seguir manteniendo la apertura de los mercados, de impulsar las negociaciones de Doha y de adoptar un programa de desarrollo orientado al crecimiento. Destaca la necesidad de evitar cualquier forma de proteccionismo y cualquier modificación de los tipos de cambio dirigida a la obtención de ventajas competitivas a corto plazo.
5. El acuerdo logrado en la Reunión Ministerial del G-20 del 23 de octubre de 2010 sobre la reforma del Fondo Monetario Internacional contribuirá a mejorar la eficacia, credibilidad y legitimidad del FMI, y permitirá al FMI desempeñar su papel de apoyo al funcionamiento del sistema monetario y financiero internacional. La reforma de las cuotas y otras reformas más amplias en el ámbito de la gobernanza deberán presentarse juntas, constituyendo un paquete único y de carácter general, y dentro del mismo horizonte temporal.

6. Se precisa seguir trabajando respecto de las tasas e impuestos sobre las entidades financieras, tanto a escala internacional como interna. De acuerdo con el informe del Consejo, tendrá que haber más coordinación entre los diferentes planes que se apliquen al respecto, con el fin de evitar la doble imposición. Se invita al Consejo a que informe al Consejo Europeo en diciembre de 2010. Deberán estudiarse también las diferentes opciones relativas a la fiscalidad del sector financiero, así como las buenas prácticas cuya finalidad es poner trabas a los paraísos fiscales y a la evasión fiscal.

III. CONFERENCIA DE CANCÚN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

7. Es cada vez más urgente lograr avances en materia de gestión del cambio climático. Por consiguiente, es importante que la Conferencia de Cancún constituya un paso intermedio significativo, basado en el Protocolo de Kyoto, que facilite la creación de un marco general mundial jurídicamente vinculante y que incorpore las orientaciones políticas aportadas por el Acuerdo de Copenhague. Es capital que la Unión Europea y sus Estados miembros sigan desempeñando un papel constructivo y que proclamen un mensaje único. El Consejo Europeo refrenda las conclusiones del Consejo de 14 de octubre de 2010 sobre los preparativos de la Conferencia de Cancún, y confirma la voluntad de la Unión Europea de estudiar la posibilidad de un segundo período de compromiso en el contexto del Protocolo de Kyoto, siempre que se cumplan las condiciones que se exponen en dichas conclusiones. En Cancún, la Unión Europea presentará un informe exhaustivo y transparente sobre el cumplimiento de su compromiso en materia de financiación inmediata, seguido ulteriormente de informes anuales, y subrayará la importancia de que se siga haciendo más transparente la financiación de la lucha contra el cambio climático. La Unión Europea reevaluará la situación después de la Conferencia de Cancún, estudiando las opciones relativas a la superación del objetivo de reducción de 20 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, a fin de estar en condiciones de reaccionar frente a las negociaciones internacionales en curso en relación con el clima; se invita al Consejo a que presente un informe sobre este tema para la primavera de 2011. Paralelamente al intento de lograr un acuerdo internacional, la UE desarrollará asimismo un planteamiento más diversificado en sus contactos con interlocutores clave en ámbitos de interés común que puedan contribuir a la reducción de sus emisiones. En este contexto, la UE alienta las iniciativas regionales para hacer frente al cambio climático y promover un crecimiento ecológico, como la reciente Iniciativa Mediterránea sobre el Cambio Climático.

IV. CUMBRES CON TERCEROS PAÍSES

8. En consonancia con sus Conclusiones de septiembre de 2010, el Consejo Europeo ha debatido los mensajes políticos fundamentales que el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión promoverán en las próximas cumbres con Estados Unidos, Rusia, Ucrania, India y África.

o
o o

En paralelo al Consejo Europeo se ha celebrado una Cumbre Social, dedicada a la gobernanza económica a raíz del informe final del Grupo Especial, a tenor de las conclusiones adoptadas por el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores del 21 de octubre de 2010.
